

City of Sandy Oaks

NEWSLETTER www.cityofsandyoaks.com

March 2019

Desde el escritorio del alcalde:

Las cosas se han estado moviendo bastante rápido desde las elecciones de noviembre. Desde que presté juramento al cargo el 13 de noviembre, he trabajado con el Concejo Municipal para cubrir las vacantes, y aprobaron el nombramiento de un Mariscal de la Ciudad, la contratación de dos empleados de obras públicas, la contratación de un Administrador interino de la Ciudad, el nombramiento de un Juez Municipal y un Secretario de la Corte. Estas posiciones son muy importantes en la operación diaria de Sandy Oaks y para abordar muchas preocupaciones de los ciudadanos. Estamos en las últimas etapas de finalizar la Oficina del Comisario, que requiere la coordinación de algunos problemas legales y técnicos con el Condado de Bexar, así como el establecimiento de los procesos y procedimientos del Tribunal Municipal. Estos dos departamentos estarán en pleno funcionamiento en las próximas semanas.

Recientemente, el camino que está frente a Dollar General / Valero tenía parches serios. Es importante entender que la carretera está bajo el control de TXDOT, por lo que todas las reparaciones son manejadas por ellos directamente. A principios de febrero, envié una carta a TXDOT solicitando que se hiciera una reparación más permanente en este camino y me complace decir que lo harán en los próximos meses. Además, realizarán un estudio de tráfico para determinar si sería beneficioso realizar paradas de cuatro vías u otros medios para controlar mejor el tráfico en esa carretera.

El control de animales también está siendo abordado por nuestro equipo de Obras Públicas junto con el Mariscal de la Ciudad según sea necesario. Se ha creado un comité de ciudadanos voluntarios para abordar las preocupaciones futuras relacionadas con los programas y procedimientos de control de animales. Los esfuerzos en torno a este tema están actualmente en curso y se están abordando lo más rápido posible.

Honorable Mayor Ball

Un recordatorio, los materiales reciclables se recogen cada dos miércoles y la recolección de basura regular es cada jueves. Los contenedores de basura no deben dejarse en la calle durante la semana. Hagamos un esfuerzo y hagamos más atractiva nuestra ciudad.

Según la ordenanza 2016-37, Sección 4.A.4., Será ilegal mantener a cualquier animal definido como ganado (caballos, vacas, cabras, ovejas o cerdos domesticados) en cualquiera de las áreas residenciales dentro de los límites de la Ciudad.

Actualización sobre alumbrado público

En los últimos meses, se han instalado otras 70 luces de la calle provistas por la ciudad, que se centran en las intersecciones y las calles sin salida. La siguiente fase incluirá áreas a lo largo de los tramos de carretera que podrían beneficiarse de una iluminación adicional. Si tiene un área a considerar o una luz no está operativa, llame al Ayuntamiento al 210-607-0834.

Llame antes de cavar

¿Construyendo una cubierta? ¿Plantar un árbol? ¿Instalar una valla o buzón? 811 es el número al que debe llamar antes de comenzar cualquier proyecto. ¡Siempre llame al 811 antes de comenzar cualquier proyecto de excavación! Puede ayudar a evitar lesiones, gastos, situaciones embarazosas y un día muy inconveniente sin servicios críticos como electricidad, internet o teléfono. Este servicio es GRATUITO y colocarán banderas para identificar los servicios públicos subterráneos.

Obras públicas y control de animales

La Ciudad de Sandy Oaks tiene dos empleados de Obras Públicas, uno a tiempo completo y otro a tiempo parcial. Nuestro trabajador de tiempo completo ha completado recientemente la capacitación del Oficial de Control de Animales y está trabajando activamente para abordar a los perros callejeros en el vecindario. El Departamento de Obras Públicas es responsable de parchar los hoyos de las macetas, mantener el parque, trabajar con el comisario de la ciudad en el vertido ilegal, el control de animales, el mantenimiento general, incluida la sustitución de las señales de la calle que faltan y el corte de áreas comunes. Llame al Ayuntamiento al 210-607-0834 para reportar áreas que necesiten atención

Ordenanza sobre vehículos comerciales

El Concejo Municipal recientemente aprobó una ordenanza que prohíbe ciertos vehículos comerciales dentro de los límites de la ciudad. "Vehículo comercial" significa un vehículo, incluido un camión, tractor de camión, semirremolque o remolque que cumple con uno o más de los siguientes, independientemente de si el vehículo se usa para un propósito comercial: (1) tiene una clasificación de peso de combinación bruta de 14,000 libras o más; (2) tiene 13 pies de altura o más y tiene una combinación bruta de tres o más; o (3) es un tractor de carretera, tractor de camión, remolque de mástil o semirremolque, según se define en la Sección 541.201 del Código de Transporte de Texas. Un vehículo comercial incluye cualquier vehículo comercial que esté registrado en la Administración Federal de Seguridad de Autotransportes (FMCSA) y que haya sido otorgado a la autoridad operativa por la FMCSA y el Departamento de Transporte de los Estados Unidos (USDOT). La violación de la ordenanza es un delito menor de clase C y se castigará con una multa que no exceda los \$ 500.00 por cada día o parte del mismo en que se produzca la violación.

¿A quién llamo?

Marque el 911 para emergencias de bomberos, médicos, policías. Palacio Municipal 210-607-0834 Sheriff del Condado de Bexar no es de emergencia Control Animal 210-607-0834 210-335-6000 SAWS 210-704-7297 CPS Energy 210-353-2222



3712 New Mathis Rd. St. 1 (210) 892-2223





210-892-2407



210-278-6363



210-551-8667

¡Próximamente!









Call 800.288.2020 for more info

Mariscal de la ciudad

El Ayuntamiento ha nombrado al Sr. Anthony Ibarra para ocupar el puesto de Mariscal de la ciudad. El papel del Mariscal de la ciudad será responder a las quejas, hacer cumplir las ordenanzas y mantener la paz. La Oficina del Sheriff del Condado de Bexar continuará respondiendo a las llamadas dentro de nuestra ciudad. Todas las llamadas que requieran una respuesta de la ley deben hacerse al 9-1-1 para emergencias y al 210-335-6000 para no emergencias. Para infracciones de código y cumplimiento, llame al Ayuntamiento al 210-607-0834.

Colocar basura, escombros, ramas de árboles o un cepillo a lo largo de las servidumbres es una violación, y puede resultar en un boleto y un posible gravamen sobre la propiedad. Los neumáticos deben desecharse adecuadamente y no se les permite colocarlos para recoger la basura.

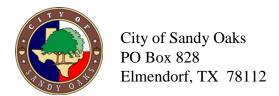
Ardiente

La quema de basura doméstica o desechos domésticos está prohibida en la Ciudad por ordenanza 2018-118. La quema del cepillo como se define en la misma ordenanza se permite utilizando el Código Internacional de Incendios aprobado, 307.4.

La ubicación para la quema a cielo abierto no debe estar a menos de 50 pies de cualquier estructura, y se deben tomar medidas para evitar que el fuego se propague dentro de los 50 pies de cualquier estructura.

Excepciones: 1. Incendios en contenedores aprobados que no están a menos de 15 pies de una estructura. La distancia mínima requerida de una estructura debe ser de 25 pies, donde el tamaño de la pila es de 3 pies o menos de diámetro y 2 pies o menos de altura.

Un contenedor aprobado es un barril para quemaduras u otra estructura de contención de incendios con una malla metálica para evitar la propagación de chispas y llamas.



Copies of this newsletter in Spanish can be found on the City's website or at City Hall, located at 4451 Hickory Haven (City Park).

Puede encontrar copias de este boletín en español en el sitio web de la Ciudad o en el Ayuntamiento, ubicado en 4451 Hickory Haven (City Park).